



3131

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 20 SEP 2012

VISTO el Expediente N° 1185/12 del registro del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET), la Resolución Ministerial N° 210/10, las Resoluciones de Selección a las Carreras del Investigador Científico y del Personal de Apoyo a la Investigación N° 2077/11, 2295/11, 2902/11, 3494/11, 3505/11, 3575/11, 2731/11, 3045/11, 382/12, 380/12, 381/12, 382/12, 385/12, 388/12, 783/12, 1182/12, 1413/12, 1655/12, 1650/12, 1669/12, 1678/12, 1679/12, 1680/12, 1681/12, 1683/12, 1684/12, 1685/12, 1686/12, 2072/12, 2074/12, 2076/12, 2078/12, 2079/12, 2080/12, 2081/12, 2086/12, 2087/12, 2092/12, 2095/12, 2102/12, 2107/12, 2111/12, 2117/12, 2142/12, 2144/12, 2154/12, 2155/12, 2535/12, 2561/12, y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Expediente tramita la designación de miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo.

Que por el Decreto N° 767/04 se establece que las designaciones de los miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico serán efectuadas por este Consejo Nacional.

Que por la Decisión Administrativa N° 1107 de fecha 26 de octubre de 2011, se autoriza el incremento de seiscientos cincuenta cargos asignados al

CONICET

[Handwritten signature]



3131

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que permite hacer frente a esta designación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 4 del 15 de marzo de 2002 de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Que la Gerencia de Recursos Humanos ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que la presente decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de fecha 12, 13, 26 y 27 de septiembre de 2012.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 1538/08; 538/10; y 617/12 y Resoluciones D. N° 346/02; 671/04; 121/12 y 1553/12.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designense en la Carrera del Personal de Apoyo a las personas que fueron seleccionadas mediante las Convocatorias 2011 y 2012 y que forman parte de la planilla anexa al presente artículo, a partir del 1º de octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Designense en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a las personas que tramitaron su ingreso desde el exterior, que fueron seleccionadas





Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

mediante las Convocatorias 2010, 2011 y 2012 y que forman parte de la planilla anexa al presente artículo, a partir del 1º de noviembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Instrúyase a la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos que tramite, de acuerdo con la normativa vigente, la incorporación a la Planta Permanente de este Consejo Nacional a las personas que se designan en la totalidad de los Anexos de la presente resolución.

ARTICULO 4º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes del Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto asignado para el Ejercicio 2012 al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTICULO 5º- Regístrese. Comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

CONICET

RESOLUCION D Nº **3131**

DR. ROBERTO C. SALVAREZZA
PRESIDENTE
CONICET



3131

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Planilla Anexa al artículo 2º

CIC EXT. 2010				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CATEGORIA
1	FEUERSTEIN	LILIANA RUTH	20891313	ADJUNTO
2	PACIENZA	NATALIA ALEJANDRA	24938694	ASISTENTE
3	PIREZ	NICOLAS	24089811	ASISTENTE
4	VIZOSO PINTO	M. GUADALUPE	25211857	ASISTENTE
CIC EXT. 2011				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CATEGORIA
1	ALVAREZ	SILVINA MONICA	22919583	ASISTENTE
2	ANGELOMI	PAULA CECILIA	27285219	ADJUNTO
3	BEBEACUA	CECILIA	26047473	ASISTENTE
4	BECKER	LEANDRO ANIBAL	26832883	ASISTENTE
5	BELLINI	MARIA JOSE	22349058	ADJUNTO
6	BELLUSCIO	MARIANO ANDRES	26200740	ASISTENTE
7	BERTELLI	SARA BEATRIZ	25076477	ADJUNTO
8	BONACCI	GUSTAVO ROBERTO	21013577	ADJUNTO
9	CAIFA	GASTON DIEGO	25202655	ASISTENTE
10	CORREA PERELMUTER	GABRIEL	28218595	ASISTENTE
11	CORTES ROCCA	PAOLA	21710108	ADJUNTO
12	DEL POPOLO	MARIO GABRIEL	21087577	INDEPENDIENTE
13	DEPETRIS CHAUVIN	IRENE	25299151	ASISTENTE
14	GALLARDO	ADRIAN	22001559	ADJUNTO
15	GRIPPO	VANINA	25070979	ASISTENTE
16	HERRERA GOMEZ	MARCOS HERNAN	26106690	ASISTENTE
17	MAGNONI	LEONARDO	18531418	ADJUNTO
18	MARBARI	MARINA CINTHIA	25826916	ASISTENTE
19	MEDAN	VIOLTA	26616574	ASISTENTE
20	MANRICOLO	STELLA MARI	21433447	ADJUNTO
21	REY	OSVALDO	17987433	INDEPENDIENTE
22	RONCAGLIA	AUGUSTO JOSE	25983177	ASISTENTE
23	SEMON	PAULA CECILIA	30309149	ASISTENTE
24	VAZQUEZ	FEDERICO	24371531	ADJUNTO
25	VAZQUEZ	PABLO	25142149	ASISTENTE
26	VARDZ	MARIA LAURA	24898213	ASISTENTE
27	VERANIGO	MARIA LAURA	24830232	ASISTENTE
CIC EXT. 2012				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CATEGORIA
1	DE ANIBAL	CAROLINA VANESA	28946263	INV ASISTENTE

CONICET



3131

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CONICET

2	GRECCO	HERNAN EDGARDO	26201027	INV. ADJUNTO
3	MUNARRIZ	ELIANA ROSA	23968142	INV. ADJUNTO
4	RAIMUNDA	DANIEL CESAR	26641400	INV. ASISTENTE